

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**73089** MADRID

Edicto.

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Hace saber:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 26/2014 por auto de fecha 20/11/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso D.ª REBECA ABASCAL GUZON, por fin de la fase de liquidación.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º. Se acuerda con carácter provisional, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170089558-1